

JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

CCE-GCO-FM-23
V.01 DEL 23/06/2021



Bogotá D.C. 12 05 2023

Para:	William Renan Rodriguez Secretaria General
De:	Supervisor del contrato N° CCE-154-2023
Asunto:	Solicitud de prórroga del contrato de prestación de servicios profesionales No CCE-154-2023 suscrito entre la ANCP-CCE ¹ y ZAVI TOURS S.A.S

Respetado doctor William,

En mi condición de supervisor del contrato No. CCE-154-2023, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de prórroga del contrato del asunto teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente [ANCP-CCE] suscribió el siguiente contrato:

Numero de Contrato	CCE-154-2023
Objeto	Contratar la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros para la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente.
Nombres y apellidos del contratista:	ZAVI TOURS S.A.S.
Fecha de suscripción del contrato:	28 de febrero de 2023
Fecha de inicio de ejecución:	03 de marzo de 2023
Valor del contrato:	\$21.000.000
Fecha de finalización del contrato:	2 de Junio de 2023
Honorarios Mensuales:	\$7.000.000
Nombres y apellidos del supervisor:	Christian Javier Zarate González
Cargo del supervisor:	Técnico O1 Grado 12

2. JUSTIFICACIÓN

¹ ANPCCE: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente



Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

CCE-GCO-FM-23
V.01 DEL 23/06/2021



La ANCPCE suscribió el contrato CCE-154-2023, cuyo objeto es: “Contratar la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros para la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.” con el contratista ZAVI TOURS S.A.S., por valor de \$14.000.000 incluidos todos los impuestos a que haya lugar, respaldado con el CDP No. 21623 del 01 de febrero de 2023.

El pasado 27 de abril se suscribió el acta de adición y prórroga 01 entre la ANCP-CCE y la contratista, a fin de prorrogar la ejecución del mismo por un mes más y adicionar en \$7.000.000 el valor inicial del contrato.

No obstante, y a pesar de que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento, el contrato no pudo continuar con su ejecución, toda vez que el respectivo registro presupuestal que ampara la ejecución de la adición, no se ha expedido.

En virtud de lo anterior, desde el pasado 3 de mayo de 2023, el servicio no se ha venido prestando, ya que para su ejecución requería del registro presupuestal, en consecuencia, se hace necesario prorrogar el contrato hasta el 11 de junio de 2023, para que el valor adicionado corresponda al plazo prorrogado, y continuar con el servicio especial de transporte terrestre, mientras se adelanta a través de la TVEC; el proceso de contratación por Acuerdo Marco de Precios, el cual se encuentra en RFI hasta el 15 de mayo de 2023, y posterior colocación del RFQ de acuerdo con los términos y procedimientos establecidos en minuta del contrato No. CCE-144-2023 del proceso de contratación No. CCENEG-068-01-2022, Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II.

Por lo anterior, se evidencia la necesidad de continuar con la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros para la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.

En ese contexto, dado que los contratos estatales podrán modificarse para lograr su objeto contractual, conforme con las normas generales de contratación pública establecidas en la Ley 80 de 1993 y en otras normas legales, reglamentarias y complementarias, se consideran los siguientes aspectos: i) el contrato se encuentra en prorrogado hasta el 2 de junio de 2023; ii) las necesidades a satisfacer con el presente contrato subsisten; iii) la modificación propuesta no altera el contenido del objetivo original del contrato ni cambia los elementos esenciales del contrato, según lo establecido en el artículo 1501 del Código Civil.

3. SOLICITUD

Teniendo en cuenta las razones señaladas anteriormente, es necesario para la ANCPCE prorrogar el plazo de ejecución contractual por un mes a partir de la fecha del cumplimiento



Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

CCE-GCO-FM-23
V.01 DEL 23/06/2021



de los requisitos de ejecución, lo que se estima sea el 12 de mayo de 2023 y en consecuencia, la prórroga sería hasta el 11 de junio de 2023.

Atentamente,


Firmado digitalmente por
CHRISTIAN JAVIER ZARATE
GONZÁLEZ
Fecha: 2023.05.12 10:37:35 -05'00'
Firma
Supervisor del contrato CCE-154-2023
Christian Zárate Gonzalez

3. CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTO			Versión vigente del documento:		01
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE AJUSTES	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	23/07/2021	Estandarización de Formato de Justificación Solicitud de Modificación del Contrato	Diana Carolina Ramírez Técnico O1 12	Natalia Ramírez Vega Analista T2 -06 María Valeska Medellín Gestor T1 -15	Claudia Ximena López Pareja Secretaria General



Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601] 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co